



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR

Siendo las 12:00 horas del día 01 de febrero del 2023, reunidos en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR), ubicada en la Calle Alfredo Bonfil #9 Colonia Plan de Ayala, C.P. 48850, municipio de La Huerta, Jalisco; por convocatoria del Ing. Miguel Julián Flores Nieves, Director de la JICOSUR, y a efecto de constituir el comité de Transparencia de esta institución, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 fracción IV, 25, 27 y 28 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el artículo 29 del Reglamento para la Transparencia y acceso a la información Pública de la JICOSUR relativos a la obligación de los órganos y entes públicos de constituir el Comité de Transparencia, a su integración, funciones y atribuciones.

CONSIDERANDO:

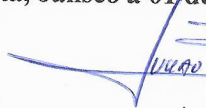
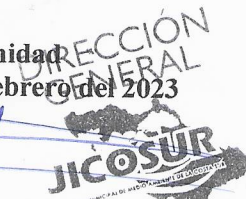
- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 6, fracciones I, V y VI, como principios y bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información que: Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes.
- II. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en su Título Tercero, Capítulo II, la naturaleza, integración, funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.
- III. Que de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, el sujeto obligado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, integra el Comité de Transparencia de la siguiente manera:
 - Ing. Miguel Julián Flores Nieves, en calidad de Titular de este organismo Público descentralizado intermunicipal y Presidente del Comité de Clasificación.
 - LCP. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios, en calidad de Titular de la Unidad Transparencia e Información de este sujeto obligado.
 - IRNA. María Isabel Robles Rodríguez, con funciones de Contraloría Interna de la JICOSUR.

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
DE LA COSTA SUR (JICOSUR)

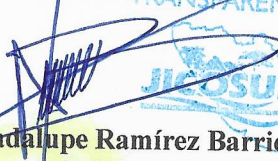


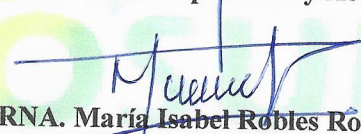
Por lo anterior expuesto y fundado, se integra el Comité de Transparencia de Información Pública del sujeto obligado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur.

Firmas de conformidad
La Huerta, Jalisco a 01 de febrero del 2023

Ing. Miguel Julián Flores Nieves
Director de la JICOSUR
Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información


LCP. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios
Coordinador Administrativo
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información


IRNA. María Isabel Robles Rodríguez
Coordinadora de Planeación
Órgano de Control Interno

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur
C. Alfredo Bonfil No. 9, Colonia Plan de Ayala, La Huerta, Jalisco. C.P 48850
Tel: 01 (357) 384-05-45 E-Mail: comunicacion@jicosur.org.mx
